

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 1160 DE 2016

(28 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Por medio de la cual se **ORDENA LA APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°.075 de 2016** cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACIÓN IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH) y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución 1060 del 31 de octubre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACIÓN IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH) y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 el Decreto 1082 de 2015, en virtud de la cuantía estimada a contratar.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$151.885.400), incluido IVA., distribuido de la siguiente forma:

Para la vigencia 2016: Certificado de disponibilidad Presupuestal, SIIF No 152516, Dinámica NET 771 de fecha 16 de Agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 2, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE LABORATORIO, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$37.700.000,00), de los cuales se dispondrán para el proceso SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.700.000)

Para la Vigencia 2017: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$95.172.000);

Para la vigencia 2018: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$49.013.400).

“Salud – Calidad – Humanización”

Autorización vigencias futuras 2017 y 2018 para servicios personales indirectos, adquisición bienes y servicios y gastos de comercialización y producción – aprobadas mediante oficio N° 2-2016-029137 del 12 de Agosto de 2016 por el Director General de Presupuesto Público Nacional.

Que los documentos como el proyecto de pliego, aviso de convocatoria, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015, el día 10 de noviembre de 2016

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de posibles oferentes dentro del término legal establecido, la siguiente fue la empresa observante:

➤ MACROSEARCH LTDA

Que mediante Formulario 001 de Observaciones y Respuestas fueron resueltas las observaciones del oferente y se publicaron el día 22 de noviembre de 2016.

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades se recibió manifestación para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional, de la siguiente empresa:

➤ STOCK PHARMACIA S.A.S.

Que en virtud del artículo mencionado el presente proceso no se limita a MIPYMES del orden nacional al no cumplir con la totalidad de solicitudes requeridas.

Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 276 Ponencia N° 082 del 24 de noviembre de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° 075 de 2016, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR HIBRIDACIÓN IN SITU EN FLUORESCENCIA (FISH) y TECNICAS DE HISTOTECNIA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Noviembre 28	www.contratos.gov.co
Manifestación de Interés de participación	Desde: Noviembre 29 Hasta: Diciembre 01	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 01 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	Diciembre 02	www.contratos.gov.co

“Salud – Calidad – Humanización”

Plazo máximo para publicar adendas	Diciembre 02	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Diciembre 05 15:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Diciembre 05 Hasta: Diciembre 06	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Diciembre 07	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Diciembre 09 Hasta: Diciembre 13	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Diciembre 14	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Diciembre 15	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”